



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004828-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a medios con los que cuenta en la actualidad la Junta de Castilla y León para actuar en incendios forestales en la nueve provincias de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos días los medios de comunicación reflejan la existencia de incendios forestales en varias provincias de la Comunidad, así como la queja de los pocos medios de los que dispone la Junta de Castilla y León para su extinción en esta época del año de bajo peligro de incendios forestales.

PREGUNTA

Para cada una de las nueve provincias de Castilla y León, especificando para cada una de ellas:

- ¿Con qué medios cuenta en la actualidad la Junta de Castilla y León para actuar en incendios forestales (CPM, puestos de vigilancia, autobombas,



cuadrillas terrestres, cuadrillas helitransportadas, aviones, helicópteros, retenes de maquinaria, etc.)?

• ¿Cuál es la opinión de la queja de sindicatos y otros colectivos por la falta de personal en esta época para acometer los incendios forestales que se puedan producir?

• ¿Considera la Junta que los medios que dispone en esta época de bajo peligro de incendios son los adecuados y necesarios para acometer dichos siniestros con garantías para su rápida solución?

Valladolid, 30 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo